CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 05:53:33
Recibo No. S002154680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cx4KX9XG75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALGAR INGENIEROS S.A.S
Sigla : ALGAR INGENIEROS S.A.S
Nit : 901553674-5
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 408904
Fecha de matrícula: 07 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12Nro. 17A- 44
Barrio : URB. ANIVERSARIO II
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : algaringenieros@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142782284
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12Nro. 17A- 44
Barrio : URB. ANIVERSARIO II
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : algaringenieros@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de enero de 2022 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2022, con el No. 9380334 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALGAR INGENIEROS S.A.S, Sigla ALGAR INGENIEROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: *Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o Reparación y/o Terminación y/o Adecuación y/u Optimización de Obras de Ingeniería Civil, Arquitectura y afines. *Interventoría, Consultoría, Supervisión, Vigilancia, Control y Seguimiento; técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental al Suministro, Diseño, Construcción y Ejecución de obras de Ingenieria Civil, Arquitectónica, Mecánica, Petrolera, Industrial, Agropecuaria, Ambiental y Afines. *Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o Reparación y/o Terminación y/o Adecuación y/u Optimización de proyectos y/u obras de empresas de servicios públicos como; A.-ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES: Torres, Subestaciones, Redes y/o Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones (incluidas Satelital, internet, fibra óptica, televisión, telefonía, fax, etc.; así como las lámparas o luminarias y postes metálicos, en concreto u otros materiales); Obras auxiliares en zonas urbanas (postes, torres, cajas, Contenedores de raíz de árboles, cestas de basura, sillas o bancas, etc.) ; B.-AGUA POTABLE: Bocatomas, plantas de potabilización de agua, tanques, estaciones de bombeo, conductos principales y acometidas de redes o instalaciones domiciliarias de distribución de agua potable; C.-ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O PLUVIAL. Drenajes, sumideros, disipadores, canales, box coulvert, cunetas, pozos, alcantarillas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas lluvias y/o aguas residuales y demás obras de evacuación o transporte de aguas; D.-GAS. Plantas, Tanques, Estaciones de bombeo, Tuberías de larga distancia y redes de transporte o suministro, redes domiciliarias de gas. *Construcción y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o Reparación y/o Terminación y/o Adecuación y/u Optimización de otras obras de ingeniería civil: Instalaciones industriales, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros; vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques; el dragado de vías de navegación; Instalaciones deportivas, recreativas, culturales o de esparcimiento al aire libre. *La parcelación, des englobe o subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). *Construcción y/o Pavimentación y/o Re parcheo y/o Bacheo y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o Reparación y/o Rehabilitación y/o Re pavimentación y/o Terminación y/o Adecuación y/u Optimización de Proyectos y/u Obras de Infraestructura Vial: Autopistas, carreteras, calles, vías, pontones, puentes y viaductos, placa huella, caminos, carreteables, sótanos, parqueaderos, ciclo rutas, pista de patinaje, viaductos, túneles, líneas de ferrocarril y de metro, teleférico, aeropistas o pistas de aterrizaje en aeropuertos, andenes, bordillos, sardineles, cunetas, : La construcción, conservación y reparación de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, construcción de puentes y viaductos, construcción de túneles,

construcción de líneas de ferrocarril y de metro, construcción de pistas de aeropuertos; las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. *Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, la demolición o derribo de edificios y otras estructuras, preparación del terreno, la limpieza de terrenos de construcción, el movimiento de tierras, excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera; las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. *La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, edificios de muchos pisos, el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, la reforma o renovación de estructuras existentes, el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos. *La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como edificios destinados a actividades de producción industrial, fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera, hospitales, escuelas y edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes, Edificios de aeropuertos, instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, almacenes, edificios religiosos. *La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras; el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. *La instalación de instalaciones y accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas, sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios y contra robos, alumbrado de calles y señales eléctricas, alumbrado de pistas de aeropuertos, la conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. *Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo); calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario y otras instalaciones especializadas, la instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, instalaciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped, la instalación de conductos. *Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, la aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, la instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, la instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo, y similares; la instalación de mobiliario; el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. *La colocación en edificios y otros

proyectos de construcción de baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas; parqué y otros revestimientos de madera para pisos; alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico, revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, papel de colgadura, la pintura interior y exterior de edificios, la pintura de obras de ingeniería civil, la instalación de vidrios, espejos, etcétera, la limpieza de edificios nuevos después de su construcción. *Otras actividades de terminación de edificios n.c.p. *Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, cimentación, hincadura de pilotes, obras de aislamiento contra el agua y la humedad, deshumidificación de edificios, profundización de pozos, levantamiento de elementos de acero, curvado de acero, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, construcción de techos para edificios residenciales, instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo, construcción de chimeneas y hornos industriales, trabajos en lugares de dificil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, trabajos a gran altura en estructuras elevadas; las obras subterráneas, la construcción de piscinas, la limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. *El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. *La instalación de estructuras metálicas. *Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. *Ensayos y análisis técnicos. *Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita. *Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural. *Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras. *Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. *Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato, cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social, sin límite de cuantía con entidades públicas o privadas, en el territorio nacional o internacional. b) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. c) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. d) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. e) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE: Actuara como Representante Legal de la Sociedad el gerente en ejercicio del cargo. El Gerente tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. NOMBRAMIENTO Y PERIODO: El gerente será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige al Gerente en las oportunidades que deba hacerlo continuran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectué nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE: El gerente tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad legal, judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizarlos actos y celebrar los contratos y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni cuantía de los actos que celebre. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades

que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los retiros de personal. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir sin limitación ni restricción algunas, uniones temporales y/o consorcios y/o cualquier otra sociedad temporal prevista en la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de enero de 2022 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2022 con el No. 9380334 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LIZETTE CHARLOT GARCIA GONZALEZ	C.C. No. 1.098.618.459

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 11 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas	9380411 del 14 de enero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: M7112 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALGAR INGENIEROS
Matrícula No.: 408905
Fecha de Matrícula: 07 de enero de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 Nro. 17A-44
Barrio : URB. ANIVERSARIO II
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Fecha expedición: 29/06/2026 - 05:53:34
Recibo No. S002154680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cx4KX9XG75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.264.415.554,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****